

Vuelven a posponer la audiencia para nueva sentencia de los hermanos Menéndez

Un juez del tribunal del condado de Los Ángeles pospuso la audiencia de nueva sentencia de los hermanos Lyle y Erik Menéndez, programada para este jueves y viernes, y anunció en su lugar una audiencia de mociones para el 9 de mayo, informó la cadena NBC.

El juez Michael Jesic llegó a esta decisión horas después de que se iniciara la sesión de una audiencia para considerar una nueva sentencia para los hermanos, condenados a cadena perpetua por el asesinato de sus padres, José y Kitty Menéndez, en su casa de Beverly Hills en 1989.

El tribunal dio por terminada la sesión de este jueves para poder revisar dos mociones: una que solicita recusar a la Fiscalía del condado de Los Ángeles del caso, y otra que busca determinar si un informe de evaluación de riesgo sobre los hermanos puede ser admitido como prueba durante la audiencia de nueva sentencia.

Ambos documentos deberán ser abordados para que el proceso judicial continúe.

La audiencia de este polémico caso, que ganó notoriedad internacional el año pasado gracias a la miniserie de Netflix 'Monsters: The Lyle and Erik Menendez Story' y un posterior documental de los hermanos hablando del caso desde la cárcel, ya había sido aplazada en al menos tres ocasiones.

La primera vez fue en diciembre, con el cambio de fiscal de distrito tras las elecciones de Estados Unidos; luego en enero, debido a los devastadores incendios que afectaron a Los Ángeles; y nuevamente en marzo, para debatir la solicitud del actual fiscal del condado, Nathan Hochman, de retirar la moción de nueva sentencia presentada por su predecesor.

Esta última solicitud por parte de Hochman fue rechazada la semana pasada por el juez Jesic.

La sala de hoy comenzó con una moción de último minuto presentada anoche por la Fiscalía para, de nuevo, solicitar un aplazamiento de esta vista con el argumento de que precisa de más tiempo para que el tribunal revise una evaluación de

libertad condicional ordenada a principios de este año por el gobernador de California, Gavin Newsom, como parte del proceso de clemencia.

Erik y Lyle Menéndez tienen programadas audiencias independientes ante las juntas de libertad condicional del estado programadas para el 13 de junio. Los informes de estas vistas serán enviados a Newsom para ayudarlo a decidir si los dos deben recibir el perdón y quedar en libertad de inmediato.

Los hermanos actualmente cumplen cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional por el asesinato de sus padres, Kitty y José Menéndez, en 1989, y el recurso para considerar una nueva sentencia supone el camino más prometedor para allanar la libertad.

UR